



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N°2324-2022-R-UNICA**



Ica, 13 de mayo de 2022

**VISTOS:**

El Proveído N°001-R-UNICA-2022 de fecha 12 de mayo de 2022 del Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", Oficio N° 235-2022-DRSUPSEC-UNICA de fecha 3 de mayo de 2022 y el Oficio N° 216-2022-DRSUPSEC-UNICA de fecha 14 de abril de 2022 de la Directora de Responsabilidad Social Universitaria Proyección Social y Extensión Cultural, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el Decreto Legislativo N°1496 de fecha 9 de mayo de 2020, en su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...);

Que, el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" señala entre otros, que son fines de la Universidad: *7.1 Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la Humanidad, 7.5 Realizar y promover la investigación científica tecnológica y humanística la creación intelectual y artística, 7.7 Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.*

Que, mediante Oficio N° 216-2022-DRSUPSEC-UNICA la Directora de Responsabilidad Social Universitaria Proyección Social y Extensión Cultural, hace de conocimiento lo siguiente: *que el Elenco de Danzas – Sede Ica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, ha sido invitado por el Comité Directivo de la Compañía de Danza Folklorica "Mayab" de la Ciudad de Tijuana, México, en alianza con la Organización Festi-Parejas Internacional, al PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA FOLKLÓRICA "RINCONES DEL MUNDO", en Representación de la Universidad y del Perú, evento cultural que se llevará a cabo del 12 al 18 de Julio en la Ciudad de TIJUANA, Baja California, MÉXICO.*

Que, con Proveído de visto el Rectorado dispone se agende para Consejo Universitario el Oficio N° 235-2022-DRSUPSEC-UNICA, de la Directora de Responsabilidad Social Universitaria Proyección Social y Extensión Cultural, en el cual contiene como anexo 1 la relación de integrantes del Elenco de Danzas quienes representaran a nuestra Casa Superior de Estudios en dicho evento cultural, y el anexo 2 el Presupuesto del viaje (pasajes) que se financiara con Recursos Ordinarios del Programa de Actividades Artísticas y Culturales.

Que, el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 13 de mayo de 2022, acordó por unanimidad: **AUTORIZAR** el viaje a la delegación indicada en el ANEXO 1 del Oficio N° 235-2022-DRSUPSEC-UNICA que participará en el PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA FOLKLÓRICA "RINCONES DEL MUNDO", en Representación de la Universidad Nacional

“San Luis Gonzaga”, evento cultural a realizarse del 12 al 18 de Julio en la Ciudad de TIJUANA, Baja California, MÉXICO y el ANEXO 2 referente a la propuesta del Presupuesto del viaje (pasajes),

Estando a lo acordado *por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2022* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - **AUTORIZAR** el viaje a la delegación indicada en el ANEXO 1 del Oficio N° 235-2022-DRSUPSEC-UNICA que participará en el PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA FOLKLÓRICA “RINCONES DEL MUNDO”, en representación de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, a realizarse del 12 al 18 de Julio de 2022 en la Ciudad de TIJUANA, Baja California, MÉXICO y el ANEXO 2 referente a la propuesta del Presupuesto del viaje (pasajes), que en anexo forman parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.** - **NOTIFICAR** la presente Resolución, al Vicerrectorado Académico, Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Proyección Social y Extensión Cultural, Dirección General de Administración, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos y a las instancias correspondientes para conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



*Magallanes*  
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo  
**RECTOR**



*Casma*  
Abg. NELLY JUETISSA CASMA GARCÍA  
**SECRETARIA GENERAL**



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Anexo 1:

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FACULTAD
1	Rojas Mita Mery Ariana	73891744	BAILARINA	Turismo y Arqueología
2	Quispe Colquepisco Greysyi Guissell	72540294	BAILARINA	Educación Artística
3	Vásquez Chumpitaz Ariana Alessandra	63040374	BAILARINA	Educación Inicial
4	Armejo Diaz Ruben Asaya	70782389	BAILARIN	Ciencias
5	De La Cruz Jurado Eddie Luis	45575222	BALARIN	Ed. Artística (egresado)
6	Mendoza Hernández Paulo Michell	72690145	BAILARIN	Educación
7	Elías Anchante María Angélica	61520364	BAILARINA	Farmacia y Bioquímica
8	Palomino Acevedo Diana Luz	75780910	BAILARINA	Economía y Negocios Internacionales
9	Cadenas Toledo Juan Dainel	70406537	BAILARIN	Turismo y Arqueología
10	Yallico De La Cruz Lucia Marcela	70999189	BAILARINA	Turismo y Arqueología
11	Rojas Chumbe Juan Eduardo	70255480	BAILARIN	Derecho
12	Rojas Mitacc Juan Carlos	73891742	BAILARIN	Ed. Artística
13	Álvarez Rodríguez Marco Antonio	70416421	BAILARIN	Ed. Artística
14	Albites Paredes Heidi Mirella	70302643	BAILARINA	Ed. Artística
15	Mosaico Avendaño Valery Nicolle	72357638	BAILARINA	Derecho
16	Huaroto Medina Alexandra Yolanda	76871623	BAILARIN	Ed. Inicial
17	Garcia Gabriel Brenda Del Pilar	75384961	BAILARIN	Ed. Inicial
18	De La Cruz Huamani Luz Bertha	76039874	BAILARINA	Ed. Inicial
19	Ichijalla Cahuayo Ricardo Jose	43463140	DIRECTOR ART	Taller de Danza
20	Mejia Huamán Maritza Leonor	21444394	DIRECTORA	RSU PS y Extensión Cultural



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Anexo 2:

Vuelo Internacional	Cantidad de Pasajeros	Precio unitario	Sub Total	IGV (18%)	Total
Lima - México – Tijuana Tijuana - México - Lima	20	\$ 650.00	\$ 13,000.00	\$ 2,340.00	\$ 15,340

Tipo de Cambio: 3.78

Vuelo Internacional	Cantidad de Pasajeros	Precio unitario	Sub Total	IGV (18%)	Total
Lima - México – Tijuana Tijuana - México - Lima	20	S/ 2,457.00	S/ 49,140.00	S/ 8,845.20	S/ 57,985.20